



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MAÓ

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 3 DE MAÓ

7022

Modificación de medidas supuesto contencioso 0000443/2012 Sobre modificación medidas

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por la representación procesal de doña Vanesa Moreno Balastegui contra don Francisco José Tubio Capel y, en consecuencia, acuerdo la adopción de las siguientes medidas:

- 1.- Se priva a don Francisco José Tubio Capel de la patria potestad sobre su hija menor de edad, doña Sananda Emmanuel Tubio Moreno, con todos los efectos inherentes a dicha declaración.
- 2.- Se suprime cualquier régimen de visitas que tuviera establecido don Francisco José Tubio Capel sobre su hija menor de edad.
- 3.- Una vez firme la presente resolución, líbrese exhorto al Registro Civil de Mahón a fin de que practiquen la anotación de la privación de la patria potestad acordada en la presente resolución.

No se realiza especial pronunciamiento sobre costas procesales.

Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de apelación que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de los 20 días siguientes a la notificación de esta sentencia y que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Illes Balears (artículos 457 y siguientes de la LEC), siempre que se cumplan los requisitos y términos expresados en la Disposición Adicional 15º de la Ley Orgánica del Poder Judicial en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre.

Así lo acuerda, manda y firma, Don Fernando Pinto Palacios, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Maó y de su partido judicial. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de FRANCISCO JOSE TUBIO CAPEL, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

MAÓ a diez de Abril de dos mil trece.

LA SECRETARIO JUDICAL.

